



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 16 de Octubre de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006518/2018 y glosados, mediante el cual se solicita la adquisición de Tokens, accesorios e insumos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que dichos dispositivos criptográficos ID Protect (Token USB), solicitados por la Secretaría Académica, son necesarios para la implementación de la Firma Digital en diplomas, certificados analíticos y para la inclusión de esta Universidad en el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Que a fs. 9/10 la Dirección Gral. de Tecnologías de la Información confecciona el detalle del equipamiento a adquirir y sus especificaciones técnicas, las cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que la mencionada Secretaría Académica solicita también la adquisición en forma urgente de Componentes, Equipos Informáticos y Periféricos, los cuales se intentaron adquirir mediante la Licitación Privada n° 41/2018 dentro del PAC2018, la cual fue declarada fracasada según Decreto R. n° 437/18 con fecha 17/09/18, en consecuencia no pudieron ser adjudicados en esa oportunidad. Dichos equipos son también imprescindibles para la inclusión de esta Universidad en el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Que a fs. 16/18 la Dirección de Bienes Patrimoniales dependiente de la Secretaría de Hacienda de esta Universidad solicita la adquisición de una Rotuladora de escritorio de cinta laminada para ser utilizada en la identificación de los bienes y del equipamiento que no ha sido catalogado al día de la fecha y para los bienes que resultarán adjudicados en futuras licitaciones.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 393/2018

INTERV.
J.C.
E.H.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 22/47 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 68/2018, con el propósito de adquirir dispositivos Token USB y accesorios e insumos informáticos destinados a distintas dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 68/2018, con fecha de apertura fijada para el día 01 de Noviembre de 2018 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000,00), se imputará oportunamente con cargo a 001 - 010 - Rectorado - Presupuesto Ordinario - (G.P.2014) Recursos Propios - 4/436 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 393/2018.

INTERV.
J.C.
E.H.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.